

¿QUÉ NOS DICE LA EXPERIENCIA? O CINCO AÑOS DESPUÉS

Juan María Parent Jacquemin

Nuestra Comisión Estatal de Derechos Humanos cumple cinco años de intensa labor en pro de la justicia. Celebramos este acontecimiento, y para ello deseamos que las actividades de la Comisión se multipliquen y se profundicen; es decir, que no sólo alcance un número mayor de personas afectadas en su dignidad sino que alcance también las mayores implicaciones que los derechos humanos significan para nosotros.

Como muchas veces se ha dicho, los derechos humanos no nacen de una decisión administrativa, política o legal, sino que son propios del ser humano porque somos seres dignos y que requerimos de este espacio psicológico y ético en el que podemos realizarnos.

Es hora de progresar en la comprensión de los derechos humanos. Una visión superficial de tales oculta a nuestros ojos y a una administración de la justicia las tendencias hacia la barbarie que imperan en nuestro medio y no se trata de México en particular, la misma reflexión puede hacerse en la mayor parte del mundo. La raíz de este problema está en el resbalamiento de la política.

La política, que es el medio mental y estructural en el que se diriman los conflictos sociales y en el que se elaboran los proyectos de la nación, ha perdido toda su fuerza. La presencia del narcotráfico es solamente una de sus desviaciones, la falta de definiciones por parte de los partidos políticos es ciertamente otra de mucho mayor envergadura, la falta de convicción y de compromiso por parte de los hombres que a la política han dedicado su vida es finalmente la muerte de este quehacer. La barbarie que nos acecha encuentra en la pérdida de los valores políticos una de sus raíces más obvias.

El sentido político, el sentido democrático si se quiere, se manifiesta en la deliberación. El diálogo de sordos que impera en la ausencia de la virtud de tolerancia elimina o vacía el espacio público. La confrontación crítica ha desaparecido y nos quedamos con fórmulas de arreglos que no resuelven y menos proyectan hacia futuros más exitosos. En este marco los derechos humanos son no sólo violados, sino desconocidos. Mi primer derecho a ser respetado como

persona es negado en la práctica cuando las decisiones se toman más allá de toda participación ciudadana.

Pero, ¿qué son estos derechos que se diluyen en la barbarie? La Declaración de 1789, punto de partida de la existencia actual de los derechos humanos, nos da varias características que siguen válidas a pesar de los cambios profundos que se han operado en el conocimiento y la aplicación de los derechos humanos. En primer lugar los derechos humanos son un poder. Puedo ser, puedo existir, puedo manifestarme, puedo vivir. Poder que debo ejercer. El no ejercicio del poder es su pérdida. Por eso la segunda característica: son inalienables. No puedo entregar este poder a otro para que tome por mí las decisiones que me corresponden. Afirman los comentaristas de la Declaración Francesa que esta inalienación de los derechos humanos es absoluta, aún más allá del contrato social. Acordémonos de los planteamientos de Rousseau que ciertamente jugaron un papel importante en el pensamiento de los creadores de la Declaración aún cuando el resultado final se haya alejado del filósofo. En el contrato social rousseauiano entregábamos parte de nuestra libertad para que el estado pudiera existir y actuar. La Declaración nos muestra que no podemos abandonar este poder, ni siquiera en las condiciones plasmadas por la creación de la comunidad humana. Finalmente, los derechos humanos se encuentran en la naturaleza del hombre. Hasta la fecha se mantiene una polémica sobre la naturaleza humana negada por algunos. Para hablar y defender los derechos humanos no existe otra vía que el reconocimiento de esta naturaleza y de las consecuencias que su existencia lleva consigo.

La promoción de los derechos humanos apoyada sobre estos pilares que ya no son objeto de debate (menos el caso de la naturaleza humana) no es una labor compleja. Tenemos tendencia a complicar mucho los asuntos que tratamos, más, si los tratamos en grupo. Las necesidades humanas básicas que se encuentran en paralelo con los derechos humanos, son pocas y son finitas. Si los gobiernos tuvieran clara esta realidad y si tuviéramos un proyecto de nación en el que estas necesidades fueran consideradas como esenciales y prioritarias en la aplicación del presupuesto, nuestro mundo sería otro. Estas necesidades son las mismas en todas las latitudes, no hay tampoco ninguna complicación cultural que nos obligaría a un análisis y a un discernimiento previo a la acción. La manera de satisfacer estas necesidades es la que cambia porque los medios son distintos en cada época y en espacios geográficos diferentes.

Dar de comer a todos y alimentar el espíritu de todos son responsabilidades importantes que corresponden al ser dignos: tenemos derecho a la dignidad. La promoción de los derechos humanos y no sólo su defensa se orientará hacia metas

bien definidas. La política se renueva ante este reto. ¿Los promotores de los derechos humanos se han ocupado de estas necesidades primordiales? ¿Cómo colocar esta demanda social dentro de nuestros programas?

Y ya que de alimentación se trata, el campesino tiene derecho de estar informado acerca de las posibilidades que le da su tierra. Este derecho implica una revisión cultural. Tiene derecho a que su inteligencia sea igualmente alimentada. No hablemos de la escuela porque ésta es la fórmula técnicamente estudiada y aplicada. La alimentación espiritual no es el curso formal aún cuando tenga que darse. Pero la imaginación, virtud que no puede faltar si hablamos de derechos humanos, nos mostrará nuevas veredas para que la grave violación al derecho de vivir sea superada. Para ello habrá también que despertar la conciencia de tantos que no conocen este derecho, y sin embargo, también tenemos derecho de saber. Sobrevivir en el inframundo de la miseria (falta de alimentos para el cuerpo y para el espíritu) no es un estado normal o natural al que se han acostumbrado miles de nuestros compatriotas.

Detrás de estas demandas básicas está la libertad de ser y de pensar, de amar y de crear. Las libertades forman el corazón de los derechos humanos no se respetan “cuando no hay conciencia profunda y difundida de su utilidad y de su valor”.^{*} En una sociedad plural como es la nuestra, esta pluralidad se reconoce también en la ética. La ética de muchos no es universal; se piensa: “algunos tienen libertades que otros no tienen”. Este principio se aplica como regla de acción. El racismo, que es rechazo de la otra raza, pero también del que pertenece a otro grupo social o económico, reina en muchas mentes y, desgraciadamente, en las instituciones. Crear la convicción que la libertad de todos es condición de mi libertad es una tarea que la educación en los derechos humanos deberá atender permanentemente. Al rico que goza de una libertad de acción amplia hacia el mundo material y abusa de su libertad en el mundo de los seres humanos, no es fácil convencerle de que la libertad del otro lo enriquecería en su propio desarrollo. En estas valoraciones hay una responsabilidad personal que no es negociable. Yo soy responsable de la liberación de mis congéneres porque yo soy responsable de mi propia libertad. Esta ética no es opcional, tengo la obligación de atender esta demanda personal y social.

La pérdida de un derecho, más si está plasmada en la Constitución, es una degradación de la ciudadanía (virtud de ser ciudadano). El hecho sociológico de la miseria y del hambre, no es pues, simplemente un “hecho” sin más que puede cuantificarse; la desaparición del derecho a comer y a ser instruido es la eliminación

* Morange, Jean. Las libertades públicas, México, FCE, 1981, p. 27

de su ciudadanía en un ciudadano dada y la pérdida de la ciudadanía de un pueblo. La cohesión social se desmorona cuando a uno o algunos de sus miembros se les niega sus derechos naturales o constitucionales. Se amplía así aún más la responsabilidad como hombre y como nación de crear un espacio geográfico y cultural.

Nos preocupamos porque una especie animal o vegetal está desapareciendo. Los ecologistas organizan acciones planetarias para defender la ballena... En el mundo desaparecen grupos humanos* que son mucho más importantes que los animales y no nos hemos preocupado por este grave problema. La defensa de sus derechos rebasa la simple atención individual. Es hora de considerar a los grupos humanos enteros. Su dignidad está primeramente en existir y la promoción de sus derechos rebasa la simple atención individual. Es hora de considerar a los grupos humanos enteros. Su dignidad está primeramente en existir y la promoción de su dignidad está en existir mejor. La diversidad de razas es una riqueza de México: es riqueza cultural y es riqueza genérica. Perder este capital por desprecio e ignorancia es dañar a la humanidad.

La libertad de la que hablamos ahora se coloca en un contexto suficientemente amplio, contrariamente a esta libertad individual que es defendida por una capa importante de la sociedad. En particular, -¿por qué no apuntarlo?- entre los abogados que cifran el valor de su trabajo en función de una libertad recuperada. Esta libertad individual es la que nos ha conducido a este liberalismo social y económico. Esta libertad es la que justifica las acciones contra el ambiente (ecología) y contra los hombres. El que goza de ella (son pocos) tienen el derecho de invadir espacio y destruir su entorno por que pretende conformar un mundo según su voluntad. La libertad que defienden los promotores de los derechos humanos tienen su sostén en la convivencia. Soy libre cuando los otros son libres, decía Bakanin.

Este liberalismo se hace sentir hoy también en esferas como el mundo familiar donde los padres abandonan literalmente a sus hijos para "respetar su libertad". Ya la constitución Francesa del año III decía: "Nadie es buen ciudadano si no es buen hijo, buen hermano, buen amigo, buen esposo"^{**}

* ¿Qué hemos hecho por los Ocuiltecos? Son del Estado de México.

** Martín, Xavier. "Nature humaine et code Napoléon" en Droits, revue française de théorie juridique, N° 2, 1985, p. 125.

Después de los estragos del individualismo del siglo XVIII y de éste, debía reafirmarse la dimensión real de la libertad. A modo de ejemplo, ahora, los estadounidenses, según declaraciones de la Comisión binacional de atención al consumo de drogas, reconocen que el problema se resolverá cuando los padres de familia hablen con sus hijos de las drogas...: eso es ser buen padre y consecuentemente buen ciudadano.

Además de la profundidad de los derechos humanos es útil volver a considerar la conexión existente entre ellos. el derecho a la vida, como hemos indicado lleva consigo el derecho al desarrollo (económico y cultural), el derecho a la paz y muchos otros. Los derechos humanos son indivisibles porque el hombre es indivisible.

Quedan pendientes algunas tareas para los años que vienen para nuestra Comisión de Derechos Humanos: 1) organizar la solidaridad, es decir hacer resaltar los valores de la convivencia, crear los espacios para estos encuentros entre humanos, proteger los encuentros existentes y dar a todos los modos de estar cerca los unos de los otros la significación que tienen para vivir con esperanza. La solidaridad es camino de la esperanza, en ella tenemos la seguridad de llegar a alguna meta que nos será propicia. 2) Decir y volver a decir en cada momento a los poderes que son limitados y que su fin es el servicio del hombre. Las comisiones de derechos humanos, de algún modo lo han hecho, pero sólo ante las violaciones denunciadas. Habrá que abrir un apartado en las decisiones por tomarse en adelante para crear los medios que permitan vigilar el poder y antes de los abusos recordar al poder que tiene límite y que no puede rebasarlo. En efecto, muchos ciudadanos no reconocen el abuso de que son objeto y debe existir una instancia que tenga la sensibilidad y el conocimiento para indicar a los poderosos hasta donde llega este poder. Los límites son muy claros: si no sirve a la sociedad está fuera de su derecho. 3) Organizar el derecho de vigilancia. Muchos procesos comerciales o políticos se esconden en la no comunicación o en la mentira. La limpieza de los procesos sociales sólo se da cuando la comunidad entera tiene la posibilidad de supervisar lo que está por decidirse, así como el mismo mecanismo de decisión. La democracia es precisamente esto: el derecho de ver y la claridad en la acción.

Tenemos así un proyecto muy amplio que abre los horizontes de las comisiones de derechos humanos. La labor realizada hasta la fecha ha correspondido a las necesidades sociales más sentidas. Ahora habrá que crear, despertar la conciencia, ampliar el ámbito de los derechos.